

Resolución Rectoral No. **499** de 2022

(22 de junio de 2022)

“Por la cual se Modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones, Vigencia 2022 de la Universidad Internacional del Trópico Americano”

El Rector de la Universidad Internacional del Trópico Americano - Unitrónico, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 36, del Estatuto General de Unitrónico y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrónico, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1937 de 2018, en especial los artículos 1 y 2, que permitieron a la Asamblea Departamental de Casanare su oficialización mediante la Ordenanza No.014 de 2021, según su Estatuto General es la institución de educación superior del departamento de Casanare, por disposición constitucional no hace parte de ninguna de las ramas del poder público, ni es un establecimiento público, por ser un ente de régimen especial de los que trata el artículo 69 de la Constitución Política y el artículo 40 de la Ley 489 de 1998, siendo así, una universidad dotada de personería jurídica, gobierno propio, autonomía académica, administrativa, financiera y presupuestal; rentas y patrimonio propios e independientes provenientes de la Nación, del Departamento de Casanare y otras fuentes permitidas por la ley, forma parte del sistema de universidades estatales, y, está vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo y el servicio público de la educación superior, en especial por las Ley 30 de 1992, Ley 1740 de 2014, y las demás disposiciones legales que le sean aplicables de acuerdo con su naturaleza jurídica, carácter académico y las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía.

Que el numeral 1 del Artículo 9 del Estatuto General de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrónico, establece que la Rectoría es la mayor autoridad académico-administrativa de nivel directivo de la Universidad.

Que mediante Resolución Rectoral No.017 de 2021, se adopta el Régimen de Planeación de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrónico, y se dictan otras disposiciones. En la misma, se establecen los tipos de instrumentos del régimen de planeación, entre los cuales se integra el Plan Operativo Anual de Inversiones como un tipo de planificación.

El Artículo 21 de la Resolución precitada, define el Plan Operativo Anual de Inversiones, como un instrumento de planificación que permite concretar las prioridades definidas en el Plan Anual de Acciones, siendo este, una herramienta que desagrega las actividades de cada proyecto que se llevará a cabo durante el año y sus respectivas inversiones.

Que mediante el Artículo 22 de la Resolución Rectoral No.017 de 2021, se establece que la Oficina Asesora de Planeación en conjunto con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera elaborarán y presentarán para cada periodo anual en el marco del Plan de Desarrollo Institucional, la propuesta de Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI, para estudio y aprobación del Rector, antes de finalizar la vigencia fiscal del año inmediatamente anterior.

Que mediante Acuerdo CS No.004 de 2021, se adopta el Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2024, “Comprometida con la transformación de sí misma y de la sociedad” de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrónico, en el cual se abordaron seis ejes estratégicos desde los cuales se concibe el crecimiento institucional, desarrollados por medio de metas, y que se ejecutarán por medio de diferentes proyectos de inversión.

Que mediante Acuerdo CS No.003 del 3 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Internacional del Trópico Americano, para la vigencia fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Resolución Rectoral No. 031 de fecha 24 de enero de 2022, se adopta el Plan Operativo Anual de Inversiones Vigencia 2022 de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrónico.

Que mediante Resolución Rectoral No. 229 de fecha 3 de marzo de 2022, se modifica la Resolución Rectoral N. 031 de 24 de enero de 2022 por la que se adoptó el Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2022 de la Universidad Internacional del Trópico Americano.

Que mediante Resolución Rectoral No. 391 de fecha 13 de mayo de 2022, se modifica la Resolución Rectoral N. 229 de 3 de marzo de 2022 por la que se adoptó el Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2022 de la Universidad Internacional del Trópico Americano.

Que mediante Resolución Rectoral N° 430 de fecha de 27 de mayo de 2022, por la cual se incorporan recursos del Plan de Fomento a la calidad 2022 al presupuesto aprobado para la vigencia 2022 por un valor de cuatro mil ciento noventa y ocho millones ciento dieciséis mil quinientos sesenta y cuatro pesos m/cte. \$4,198,116,564.

Que el Plan Operativo Anual de Inversiones debe sujetarse en su elaboración y ejecución al presupuesto anual conforme a los recursos, ingresos, rentas y patrimonio de la Universidad Internacional del Trópico Americano.

Que, en mérito de lo anterior, es necesaria la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI para la vigencia 2022, toda vez que el presupuesto general de la Universidad Internacional del Trópico Americano, para la vigencia fiscal 2022 ha sido modificado mediante las Resoluciones Rectorales enunciadas anteriormente.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, modifican y presentan para aprobación el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI Vigencia 2022 al Rector, tal y como lo establece el Artículo 22 de la Resolución Rectoral No.017 de 2021.

Que el Rector de la Universidad Internacional del Trópico Americano, en mérito de lo anterior expuesto, en uso de sus facultades constitucionales, legales, normativas y estatutarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. OBJETO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI de la Universidad Internacional del Trópico Americano, para la vigencia 2022, de acuerdo con el anexo que hace parte integral de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO 2. VIGENCIA. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Yopal Casanare, a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).



ORIOI JIMÉNEZ SILVA
RECTOR

Proyectó: Eliani Yubelly Caicedo Copagauta - Profesional Universitario - Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Alexis Ferley Bohórquez - Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Anexo: Plan Operativo Anual de Inversiones 2022, que consta de dos (02) folios.

Unitrónico

Universidad Internacional
del Trópico Americano

Vigilada MinEducação

Plan Operativo Anual de Inversiones

2022



Eje Estratégico	N° de Proyecto	Proyecto	Meta	Formulador	Fuente	PRESUPUESTO VIGENCIA 2022
Eje Estratégico 1. Hacia una Comunidad Universitaria integral y fortalecida, que aprende de sí misma y contribuye en la creación de capital social para la región y el país.	1	Socialización del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024 Unitrónico Comprometida con la transformación de sí misma y de la sociedad.	E1M1: Implementar una (1) estrategia semestral que permita la apropiación de la misión, la visión, los principios y los valores institucionales por parte de la comunidad universitaria. Además, se incentivará el sentido de pertenencia y orgullo a través de una identidad definida.	Oficina Asesora de Planeación	Propios - Inversión	5.000.000,00
	2	Asesoría en la preparación y radicación ante el Consejo Nacional de Acreditación CNA del Ministerio de Educación Nacional, de las condiciones de acreditación en Alta Calidad de dos (2) programas de pregrado de la Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrónico.	E2M10: Radicar ante el MEN las condiciones de acreditación de alta calidad de dos (2) programas de pregrado.	Oficina Aseguramiento de la Calidad y la acreditación	Propios - Inversión	45.451.140,00
Eje Estratégico 2. Hacia una oferta educativa contextualizada y de alta calidad, que promueva prácticas pedagógicas innovadoras y motive la apropiación del conocimiento.	3	Desarrollo de la docencia, extensión de la institución, a la apertura y desarrollo de programas académicos.	E2M12: Radicar ante el MEN las solicitudes de creación o renovación de registros calificados para actualizar y mantener la oferta académica actual.	Vicerrectoría Académica	Propios - Inversión	100.000.000,00
	4	Prestar los servicios profesionales para dictar los módulos del Diplomado en Sistemas Integrados de Gestión HSEQ ISO 9001:2015 - ISO14001 :2015- ISO 45001: 2018 para los estudiantes de la especialización en Evaluación y Gestión Ambiental de la Universidad Internanacional del Trópico Americano y público en general.	E3M7: Ejecutar veinte (20) espacios anuales de formación mediante educación continuada.	Vicerrectoría de Proyección Social	Propios - Inversión	60.000.000,00
Eje Estratégico 4. Hacia una universidad orientada al conocimiento, que armoniza la libertad de indagar, de generar y de compartir saberes, con la responsabilidad de realizar proyectos de investigación pertinentes.	5	Desarrollo científico en las líneas de investigación institucionales de la universidad que incentiven la transición energética y el fortalecimiento del sector industrial en el departamento.	E4M5: Incrementar anualmente en un diez por ciento (10%) la productividad en generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación.	Vicerrectoría de Investigación	Propios - Inversión	135.083.367,52
Eje Estratégico 5. Hacia una organización estable y eficiente, que asegure los recursos y espacios necesarios en un campus sostenible, orientado al aprendizaje y al bienestar de la comunidad universitaria.	6	Fortalecimiento de recursos bibliográficos impresos para el Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca de la Universidad Internacional del Trópico Americano.	E5M20: Adquirir el diez por ciento (10%) del desarrollo de una colección por programa o escuela.	Vicerrectoría Académica	Propios - Inversión	1.293.000.000,00
	7	Aseguramiento del proceso enseñanza-aprendizaje, mediante espacios idóneos que guarden coherencia con la filosofía institucional de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrónico.	E5M29: Dotar el cien por ciento (100%) de las aulas de clase con equipos audiovisuales. E5M37: Intervenir el 60% de la infraestructura física actual construida mediante procesos de adecuación, dotación y remodelación.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Propios - Inversión	572.068.074,00
	8	Estudio de peritaje estructural de las edificaciones existentes en la Ciudadela Universitaria de acuerdo a requisitos del diseño Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente	E5M37: Intervenir el 60% de la infraestructura física actual construida mediante procesos de adecuación, dotación y remodelación.	Oficina de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales	Propios - Inversión	45.000.000,00
	9	Estudios técnicos de suelos, topografía y diagnóstico de red eléctrica de voz y datos, para el diseño, formulación, estructuración y priorización de la inversión de los recursos públicos en la infraestructura física de la Universidad Unitrónico.	E5M35: Viabilizar un proyecto para la construcción y dotación de una (1) clínica de grandes animales, que incluya la proyección técnica y arquitectónica. E5M36: Viabilizar el proyecto para la construcción de la primera fase del Bloque E contemplado en el Plan Campus de Infraestructura. E5M38: Viabilizar un (1) proyecto para la construcción de un (1) edificio de atención al usuario, que incluya la oficina de atención, la Tienda Unitropista, el Consultorio Jurídico, el Consultorio Contable, el Observatorio Urbano y la Ventanilla Única de Radicación. E5M39: Viabilizar un (1) proyecto para la construcción de un (1) edificio para el archivo central.	Subdirección de Infraestructura y Recursos Físicos	Propios - Inversión	197.763.679,00
	10	Construir el archivo Central	E5M39: Viabilizar un (1) proyecto para la construcción de un (1) edificio para el archivo central.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Propios - Inversión	1.215.750.295,99
	11	Diseño y construcción de infraestructura física educativa en desarrollo del plan de fomento a calidad 2022, en la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrónico.	E5M48: Ampliar la infraestructura física en 5.000 metros cuadrados nuevos construidos	Oficina de proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales	Propios - Inversión	4.198.116.564,00
TOTAL						\$ 7.867.233.120,51